

# RESUMEN GACETARIO

N° 4479

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**Gaceta N° 168 Fecha 11-09-2024**

## **ALCANCE DIGITAL N° 156 GACETA 167**

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## **FE DE ERRATAS**

### **Gobernación y policía**

Junta administrativa de la imprenta nacional

Con fecha miércoles 04 de setiembre del año 2024, se publicó dentro del diario oficial la gaceta n ° ,163página 6, el documento número 2024888581, correspondiente al ministerio de cultura y juventud, dirección general del archivo nacional ,”dgan-cnsed-176-2024”; informando que, la publicación realizada se deja sin efecto.

La uruca, 09 de setiembre del año 2024.—jorge castro fonseca, director general.—1 vez.—exonerado.—( in2024893213 ).

## ***PODER EJECUTIVO* [Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)**

DECRETOS

N° 44627-S

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE SALUD

En uso de las facultades que le confieren los artículos 140 incisos 3) y 18), y 146 de la Constitución Política; 25 inciso 1), 27 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b), de la Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”; 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 “Ley General de Salud”; 1, 2 y 6 de la Ley N° 5412 del 8 de noviembre de 1973 “Ley Orgánica del Ministerio de Salud”.

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 557-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere los artículos 26 inciso b), y el 47 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas.

Considerando:



## Procuraduría General de la República

I.—Que mediante Acuerdo N° 051-P del 27 de mayo de 2022, se nombró a la señora Priscilla Adriana Zamora Rojas, cédula de identidad N °1-1376-0447, como Viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda, publicado en el Alcance N° 115 a La Gaceta N° 106 del 08 de junio de 2022.

### RESOLUCIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Resolución N° MCJ-DM-249-2024. —Ministerio de Cultura y Juventud. Despacho del Ministro. —San José, a las trece horas del día 23 de agosto del 2024. Nombramiento del señor Guillermo Madriz Salas, cédula de identidad N° 1-0909-0914, como Director General del Teatro Nacional.

### EDICTOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

MH-DM-OF-1196-2024

#### REGISTRO DE PATENTE DE CORREDOR JURADO

##### AVISO

Se hace saber que el señor Alonso Oviedo Betrano, mayor, casado una vez, de profesión abogado, cédula de identidad número uno-mil cuatrocientos ochenta y dos-cero ciento setenta y seis, vecino de Heredia, San Francisco, Condominio Comercial Santa Verde, edificio El Laurel, segundo piso, ha formulado ante este Despacho solicitud para obtener la Patente de Corredor Jurado.

### **DOCUMENTOS VARIOS: [Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)**

#### GOBERNACIÓN Y POLICÍA

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

### AVISOS

El Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), hace constar: Que la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla Garabito Puntarenas, código de registro 1485. Por medio de su representante: Orlando Jiménez Córdoba, cédula número 108200499, ha hecho solicitud de inscripción de la siguiente reforma al estatuto: Artículo 1: Límites: al norte: con el Río La Gloria.

#### AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

##### EDICTOS

#### DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

DMV-RGI-R-885-2024.—El(La) señor(a) Fernando Arturo Zúñiga Rodríguez, documento de identidad N° 1-1081-0189, en calidad de regente veterinario de la compañía Ageagro, con domicilio en 600 m. al norte de la Iglesia Católica de Coronado, carretera al Rodeo, Costa Rica, solicita el registro del producto veterinario del grupo 3: CORTIPET, fabricado por Laboratorios Biomont S. A., de Perú, con los principios activos: prednisolona 20 mg/200 mg y las indicaciones terapéuticas: antiinflamatorio esteroideo e inmunomodulador para uso en perros y gatos. La información del producto cumple con lo requerido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.51:18. Medicamentos Veterinarios, Productos Afines y sus Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control (Decreto Ejecutivo N° 42965-COMEX-MEIC-MAG). Se cita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan valer ante esta Dirección, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Diario Oficial La Gaceta.—Heredia, a las 13 horas del 14 de agosto del 2024.—Dra. Miriam Jiménez Mata, Directora.—1 vez.—( IN2024891373 ).



JUSTICIA Y PAZ  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Solicitud Nº 2024-0008801.—Cynthia Wo Ching Vargas, mayor, abogada, casada, cédula de identidad 110680678, en calidad de Apoderado Especial de Open Farm INC. con domicilio en 559 College Street, Suite 400, Toronto, ON M6G 1A9, Canadá, solicita la inscripción de: OPEN FARM como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5 y 31. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Suplementos dietéticos para mascotas en forma de golosinas para mascotas; suplementos dietéticos para animales.; en clase 31: alimentos para mascotas; alimentos para perros; alimentos para gatos; golosinas comestibles para mascotas; golosinas digestibles para la limpieza dental de mascotas. Fecha: 28 de agosto de 2024. Presentada el: 26 de agosto de 2024. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de agosto de 2024. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Ivonne Mora Ortega, Registrador(a).—( IN2024890938 ).

AMBIENTE Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN DE AGUA  
EDICTOS  
PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-1007-2024.—Exp. N° 25565.—CR Tropical Investor Group S.A., solicita concesión de: 0.03 litros por segundo de la Quebrada sin nombre, efectuando la captación en finca de en Parrita, Parrita, Puntarenas, para uso consumo humano doméstico - piscina. Coordenadas: 168.778 / 513.688, hoja Dota. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 28 de agosto de 2024.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga.—( IN2024892484 ).

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES:** [Gaceta con Firma digital](#)  
(ctrl+clic)

**DECRETOS**

N° 5-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 9, 99 y 102 inciso 10) de la Constitución Política y 12 inciso ñ) del Código Electoral.

DECRETA:

El siguiente:

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN  
Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL  
DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES  
CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º—Objeto del reglamento. El presente reglamento tiene el objetivo de normar la organización y funcionamiento del Archivo Central del Tribunal Supremo de Elecciones.

**RESOLUCIONES****DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL  
Y FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS**

DGRE-0076-DRPP-2024.—Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.—San José, a las doce horas con cuatro minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

Inactivación del partido Unión Ateniense, inscrito a escala cantonal por el cantón de Atenas, provincia de Alajuela.

**AVISOS**

Registro Civil-Departamento Civil

SECCIÓN DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES

Avisos de solicitud de naturalización

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA****RESOLUCIONES**

R-DC-00080-2024. —Contraloría General de la República. —Despacho Contralor. San José, a las diez horas con treinta minutos del veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Considerando:

I.—Que los artículos 183 y 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establecen a la Contraloría General de la República como Órgano Auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, otorgándole absoluta independencia constitucional y legal de orden funcional y administrativo, respecto a cualquier poder, ente u órgano público y, en ese sentido, le confiere la potestad de emitir la normativa necesaria para organizar el ejercicio de sus competencias de fiscalización.

**REGLAMENTOS:****MUNICIPALIDADES**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

En uso de sus facultades, el Concejo de Curridabat aprobó, mediante acuerdo Nro. 35, que consta en artículo 16°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 003-2024, del 21 de mayo de 2024, el:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

REGLAMENTO INTERNO DE GASTOS

DE REPRESENTACIÓN

DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Considerando:

I.—Que de conformidad con las atribuciones que le confiere los artículos 4 inciso a), 13 inciso e) del Código Municipal (Ley N° 7794), dicta el presente reglamento interno de gastos de representación de la Municipalidad de Pococí.

**AVISOS**

Fideicomiso de Garantía - Grupo Hemu Unificado. -2023",

El suscrito, José Pablo Sánchez Vega, mayor, casado una vez, abogado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número 1-1131-0682, en su condición presidente de la Junta Directiva con



facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Compañía E LAW S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-602898, en mi condición de Fiduciario del fideicomiso denominado “Fideicomiso de Garantía - Grupo Hemu Unificado. -2023”, celebrado el 01 de octubre del 2023, anuncio públicamente la subasta pública que se realizará sobre las siguientes fincas: (1) La finca del Partido de Guanacaste, matrícula de folio real número 117656-F-000, situada en el distrito primero (Las Juntas), cantón séptimo (Abangares), número de plano de Catastro G-1691876-2013, con una medida de ciento dos metros cuadrados, con naturaleza de finca filial número 1 de una planta destinada a local de uso comercial totalmente construido; con linderos al norte con acera y calle pública municipal; al sur con pasillo externo y zona verde del condominio; al este con finca filial numero 2; al oeste con zona verde del condominio; libre de anotaciones y con los siguientes gravámenes: i) Servidumbre trasladada, citas 329-10837-01-0901-002; ii) Servidumbre de líneas eléctricas y de paso, citas 2012-13560-01-0001-001; iii) Demanda penal, citas 2023-753308-01-0001-001. La base de la subasta pública por esta finca será de US\$80,251.56, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. (2) La finca del Partido de Guanacaste, matrícula de folio real número 117657-F-000, situada en el distrito primero (Las Juntas), cantón séptimo (Abangares), número de plano de Catastro G-1691878-2013, con una medida de ochenta metros cuadrados, con naturaleza de finca filial número 2 de una planta destinada a local de uso comercial totalmente construido; con linderos al norte con acera y calle pública municipal; al sur con pasillo externo y zona verde del condominio; al este con finca filial numero 3; al oeste con finca filial numero 1;

### ***INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS: [Gaceta con Firma digital](#)***

**(ctrl+clic)**

#### **BANCO DE COSTA RICA**

##### **DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS**

##### **PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ**

Ante el Departamento de Fideicomisos del Banco de Costa Rica, se ha presentado la solicitud de reposición del Certificado de Participación Fiduciaria número: ciento setenta y dos - ciento treinta y dos - noventa y siete correspondiente al Fideicomiso Los Periféricos Inversionistas/Bancrédito antes Los Periféricos Inversionistas/Bancoop R.L., a nombre de Jean Paul Laclé Alvarado cédula uno-ochocientos veintinueve-trescientos treinta y tres, por parte de André Laclé Alvarado en calidad de albacea del titular de dicho certificado. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los treinta días naturales a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**Departamento de Fideicomisos del Banco de Costa Rica.—Osvaldo Soto Herrera, Jefatura Fideicomisos.—( IN2024891546 ).**

#### **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

##### **OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN**

##### **EDICTOS**

##### **PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ**

ORI-242-2024.—Vargas Casorla Natalia, cédula de identidad: 111720347, solicitó reposición del título de Bachillerato en Psicología. La persona interesada en aportar información de la persona solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio, 24 de julio de 2024.—MBA. Patricia Mora Salas, Jefa Unidad de Expedientes y Graduaciones.—( IN2024891457 ).

#### **PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA**

##### **EDICTOS**

##### **PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ**



A los señores Rosa Cristina Corrioso Murdoch, cédula de identidad 1-1079-0241, demás calidades desconocidas y Luiz Martín Vélez Vélez, cédula de residencia 15580497814, demás calidades desconocidas, se les comunica las resoluciones dictadas dentro del expediente administrativo PANI-OLT-00150-2017 de las once horas treinta minutos del día quince de julio de dos mil veinticuatro, de las trece horas del cinco de agosto de dos mil veinticuatro, de las quince horas del trece de agosto de dos mil veinticuatro y de las quince horas del diecisiete de agosto de dos mil veinticuatro, resoluciones que ordenan medida de abrigo temporal en albergue institucional, medida de internamiento para tratamiento de adicción y medida de cuido provisional en favor de las personas menores de edad KYVC y KYVC. Se les confiere audiencia por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección. Igualmente, se les informa que les asiste el derecho a interponer Recurso de Apelación ante el superior en grado, sea la Presidencia Ejecutiva, siendo que deberá presentar el escrito relacionado en la Oficina Local de Alajuelita en el plazo improrrogable de 48 horas a partir de la publicación del presente edicto. Aunado a ello tiene la posibilidad de consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta Oficina Local, ubicada San José, Alajuelita, San Josecito, del Supermercado Acapulco 300 metros oeste y 125 metros sur, calle al Liceo de Alajuelita. Expediente PANI-OLT-00150-2017.—Oficina Local de Alajuelita.—Licda. Kattia Lazo Barrantes, Representante Legal.—O.C. Nº OC Nº 16864-2.—Solicitud Nº 533751.—( IN2024890045 ).

#### **OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS

AVISO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE UNA VARIEDAD VEGETAL

El señor Virgilio Vidor, cédula de residencia 138000130324, con domicilio en Curridabat, San José, Costa Rica, quien como solicitante, ha presentado ante la Oficina Nacional de Semillas, la solicitud número RVP 007-2024, el 11 de junio del 2024, con la cual se pretende obtener el derecho de protección de la variedad de vid (Vitis tiliifolia x Vitis vinifera) denominada “Peppevidor”. En la solicitud se consigna como obtentor a Virgilio Vidor con domicilio en Costa Rica. El periodo para oponerse a la concesión se extiende por dos meses a partir de la fecha de publicación (art.14 del Reglamento a la Ley 8631).—San José.—Ing. Alberto Fallas Barrantes.—1 vez.—( IN2024891707 ).

#### **REGIMEN MUNICIPAL: [Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)**

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Ante la Municipalidad de Moravia, se promueve por parte de Tattiana Segura Morazán, diligencias de reposición de título de derecho de cementerio a nombre de: Abigail López Morales, cédula de identidad número: 1-0197-0169, cuadro: G línea: 07, número: 14 donde consta inhumación de: Abigail López Morales, cédula N° 1-0197-0169, fallecida el 30/06/2024.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

IMUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

La Municipalidad de San Mateo de conformidad con las facultades que confiere a la Administración Tributaria Municipal el párrafo tercero del artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509 del 9 de marzo de 1995, y sus reformas) y artículos 30 y 137 inciso d, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Ley 4755 del 29 de abril de 1971 y sus reformas) por desconocerse el domicilio fiscal de los contribuyentes, es necesario notificar por este medio la siguiente información correspondiente a los avalúos realizados por nuestra Corporación Municipal para efectos del impuesto de bienes inmuebles de las propiedades ubicadas en la jurisdicción del cantón de San Mateo que no presentaron la declaración de bienes inmuebles.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA



En el Cementerio Mercedes de Heredia, existe un derecho a nombre de Familia Rivera Guerrero, los descendientes desean traspasar el derecho, además desean incluir beneficiarios indicándose así: Arrendatario: Dayana Cascante Rivera, cédula: 4-0209-0269

#### **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, comunica lo acordado en la sesión ordinaria N° 297-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera el 13 de diciembre del 2023, mediante el Acuerdo N° 14 aprobar en todos sus partes del Plan de Gestión Integral de Residuo Sólidos para el Concejo Municipal de distrito de Paquera 2023-2027, en el cual se incluyen las siguientes tarifas:

Nota: Puede consultar el Plan de Gestión Integral de Residuo Sólidos en la página web del Concejo Municipal de distrito de Paquera.

Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal. —1 vez.—( IN2024891371 ).

## **AVISOS**

### **CONVOCATORIAS**

COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES

EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

COLECTIVA DE COSTA RICA

Asamblea General Ordinaria

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, convoca a sus colegiados activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social ubicado en San José, calle cuarenta y dos, avenida cuatro, a las siete y treinta horas del 07 de noviembre del año dos mil veinticuatro

### **AVISOS**

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

HOTEL Y CLUB PUNTA LEONA S. A.

Para efectos del Artículo 689 del Código de Comercio, el Hotel y Club Punta Leona, S. A. hace saber a quién interese, que, por haberse extraviado al propietario, repondrá la acción Común Nominativa N° 1301 a nombre de Joan Marx, cédula de residencia N° 132800001606. Cualquier persona interesada al respecto podrá oponerse durante un mes a partir de la última publicación de este aviso.—San José, 13 de agosto de 2024.—Boris Gordienko Echeverría, Presidente Ejecutivo.—( IN2024890279 ).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL MEXICO

DIRECCION ENFERMERIA

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Expediente 24-00041-2104-ODYP.—procedimiento administrativo disciplinario y patrimonial seguido al funcionario: Josué Jiménez Loria.—DEHM-480-07-2024. Hospital México Dirección de Enfermería. San José, a las trece horas de 01 de agosto del 2024, se dicta: ratificación de sanción disciplinaria, como sigue:

De conformidad con el artículo 134 de la Normativa de Relaciones Laborales y la subsidiaria vigente, se procede a Comunicar la Ratificación de Sanción Disciplinaria en apego a la secuencia del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria y patrimonial que involucra al funcionario Josué Jiménez Loria cédula 6-0384-0113, por los hechos que en adelante se detallan.

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

GESTIÓN TRIBUTARIA

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ



Debido a que se ignora el actual domicilio fiscal de los contribuyentes que adeudan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Servicios municipales y que la Municipalidad de Curridabat, ha agotado ya todas las formas de localización posible y en cumplimiento de los artículos 137 y 169 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios vigente, se procede a notificar por edicto de los siguientes saldos deudores.

## **NOTIFICACIONES: Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)**

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

Documento admitido trasladado al titular

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ref.: 30/2023/96251.—María Karolina Ureña Vindas, en calidad de apoderado especial de Mariana Salazar Almario. Documento: Cancelación por falta de uso interpuesto por: Mariana Salazar Almario. Nro. y fecha: Anotación/2-163056 de 30/11/2023. Expediente: N° 182906 La Creme de la.—Registro de la Propiedad Intelectual, a las 11:41:49 del 14 de diciembre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

A los señores Santos Bismar Reyes Matamoros y Anacelia Vallejos Martínez siendo que materialmente resultó imposible localizarlos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 241, 242 y 246 de la Ley General de la Administración Pública, se le comunica la resolución MLU-DIDECU-ING-490-2024.

13 de junio del 2024

MLU-DIDECU-ING-490-2024

Municipalidad de La Unión. —Dirección de Desarrollo y Control Urbano, al ser las trece horas del trece de junio del dos mil veinticuatro, esta Dirección con el fin de hacer respetar la normativa que rige el desarrollo urbano de este Cantón, a saber, la Ley de Construcciones, el Plan Regulador de este Cantón y el Reglamento de Regularización de Construcciones del Cantón de La Unión publicado La Gaceta N° 41 del lunes 6 de marzo del 2023,

## **BOLETÍN JUDICIAL N° 116 DEL 26 DE JUNIO DE 2024**

**Boletín Judicial (ctrl+clic)**